Quillota, 16 de Junio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.810 /VISTOS:

1. Ingreso Nº316 de 02 de Junio de 2023 en Oficina de Partes, carta de 02 de Junio de 2023 de Presidente de la Organización sin Fines de Lucro denominada **"JUNTOS SONRIENDO"**, dirigida a Alcalde, con Vº Bº Alcaldicio en que informa que el voluntariado "**JUNTOS SONRIENDO"** es una organización comunitaria de carácter sin fines de lucro, regida por la Ley 20.500 número de registro N°335298 otorgado por la Ilustre Municipalidad de Quillota. "**JUNTOS SONRIENDO"** se crea en octubre del 2018 con muchas ganas y anhelo de poder cambiar de alguna forma parte de nuestra sociedad, aportando de una manera distinta, como son las actividades solidarias hacia la comunidad.
   Nuestras actividades se enfocan principalmente en la ayuda a personas que más lo necesitan dentro de la V región, en especial aquellos(as) más vulnerables tanto económica como afectivamente. Trabajamos de distintas formas, algunas de ellas son los momentos de recreación con niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; ayuda directa a personas en situación de calle y ayuda humanitaria en desastres como incendios.
   En la actualidad, trabajamos con talleres recreativos con un marco educativo con niños, niñas y adolescentes (NNA) del sector Los Almendros en la comuna de Quillota, haciendo un seguimiento constante para forjar tanto una vinculación territorial, como con los beneficiarios(as) y, así contribuir en una sociedad justa y equitativa, siendo estos momentos de recreación un espacio privilegiado en que el niño, niña y adolescente puede desarrollar sus potencialidades con facilidad, entregando instancias de búsqueda y fortalecimiento de diversas habilidades en un entorno social saludable donde nuestros voluntarios y voluntarias producen un clima educativo.
   Es así como con intervenciones constantes en los mismos sectores se ha logrado crear lazos entre voluntarios(as) y familias, permitiendo observar y ser parte del contexto del sector, teniendo claro que estos lazos conforman los primeros pasos para lograr un trabajo efectivo y positivo con la comunidad.
   Nos parece necesario poder continuar con nuestro trabajo como voluntarios (as) en el sector, pero al ser una organización sin fines de lucro, no contamos con los auspiciadores ni medios necesarios para costear las actividades. Es por esto, que nos dirigimos a ustedes como municipio, con el fin de poder gestionar nuevas instancias de colectas monetarias en el centro de la comuna de Quillota.
   El dinero recaudado, se utilizará para costear un paseo educativo con NNA a diversos establecimientos de la Región Metropolitana. Tenemos aspiraciones en llevar a 60 niños(as) a las dependencias del MIM, Planetario y museos cercanos, pero para poder concretar el traslado, la alimentación y entradas, necesitamos de vuestro apoyo en la gestión de dicha colecta.
   De tener respuesta positiva, presentaremos un mini stand informativo de la organización, de tal forma que la comunidad pueda informarse acerca de nuestra labor. Así mismo, nuestros voluntarios y voluntarias contarían con poleras, credenciales de identificación y alcancías con respectivo logo.
   Dejamos algunas fechas tentativas del mes de junio en las que nos gustaría poder realizar dicha colecta, son las siguientes:

   - Viernes 09 y sábado 10
   - Viernes 16, sábado 17 y domingo 18 **
   - Viernes 23 y sábado 24
   - Viernes 30 y sábado 01

D ISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Fiscalización Municipal 3. Alcaldía 4. Administración Municipal 5. Carabineros 6. Jefe de Gabinete 7.Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

2. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** autorización a la Organización sin Fines de Lucro denominada **"JUNTOS SONRIENDO"** para realizar colecta monetaria en el centro de la Ciudad de Quillota.

Las fechas del mes de junio para realizar colecta son las siguientes:

- Viernes 09 y sábado 10
- Viernes 16, sábado 17 y domingo 18 **
- Viernes 23 y sábado 24
- Viernes 30 y sábado 01

SEGUNDO: **ADOPTE** el Jefe de Gabinete las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

D ISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Fiscalización Municipal 3. Alcaldía 4. Administración Municipal 5. Carabineros 6. Jefe de Gabinete 7.Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-